

## Alega Confusión

# Jefe PER Explica Objeción A Bill Apelación Directa

Por VICTOR M. PADILLA

Circuito de Boston, nos dijo lo siguiente:

Momentos antes de partir por la vía aérea hacia España, el senador Miguel A. García Méndez, presidente del Partido Estadista Republicano declaró el sábado en el aeropuerto que de no haberse insertado la expresión "dentro de los términos del convenio" en el párrafo (2), cláusula (a) de la Resolución 6009 presentada en el Congreso por el doctor Antonio Fernós Isern, "quizás el PER hubiera expresado su no objeción a la medida, ya que, al advenir como advendrá Puerto Rico a la estadidad federada, por automaticidad se obtendrá lo que dicha Resolución provee".

"Pero es el caso", agregó el presidente del PER, "que se intenta extender la confusión al radio judicial insertando el argumento (del comisionado Fernós), de que "se daría un paso de avance en el continuo desarrollo dinámico del ELA'".

Al preguntársele al licenciado García Méndez sobre cuál sería la posición del PER en lo que respecta a la medida presentada por el doctor Fernós Isern en el Congreso para que las apelaciones del Tribunal Supremo de Puerto Rico vayan directamente al Tribunal Supremo de Estados Unidos en vez de a la Corte de Apelaciones del

"De no haberse insertado irrelevante e innecesariamente la expresión "dentro de los términos del convenio" en el párrafo (2) cláusula (a) de dicha Resolución 6009, quizás el Partido Estadista hubiera expresado su no objeción a la medida, ya que, al advenir como advendrá Puerto Rico a la estadidad federada, por automaticidad se obtendrá lo que dicha Resolución provee. Pero es el caso que se intenta extender la confusión al radio judicial insertando el argumento (el comisionado Fernós) de que 'se daría un paso de avance en el continuo desarrollo dinámico del ELA'.

"Aparte de que son muchos los que opinan que no hay tal economía para los litigantes, ya que el Tribunal de Circuito de Boston celebra sesiones en Puerto Rico —lo cual no hará el Tribunal Supremo federal, y que no quedarían por tanto protegidos los litigantes escasos de recursos, nos produce pena el que el confusionismo extendido a la argumentación política insistiendo en que el actual status es el producto de un tratado de soberano a soberano, quiera también extenderse a legislación de tipo judicial.

"Así se lo indicamos en la mañana de ayer el senador Keating, complaciéndonos haber sabido luego que un distinguido abogado puertorriqueño había sugerido una enmienda al proyecto en la misma dirección antes apuntada.

"Dejen los señores Fernós y demás conspicuos líderes del Partido Popular de seguir queriendo tomar ventajas de sus posiciones fiduciarias de responsabilidad para con todo el pueblo de Puerto Rico para seguir haciendo política barata. De continuar esa línea de conducta, el PER entenderá que es su obligación no prestarse a tales juegos malabares y atacará acá en Puerto Rico y allá en Washington cuanta medida conlleve esos alcances".